



CÓRDOBA, 22 de agosto de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de la Especialización en Ingeniería Ambiental, elevada por la Ingeniera Cecilia MARQUEZ, DNI N° 30.030.113, Legajo N° 204755, según expediente N° 1124/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2006, y rindió su primer módulo el 04 de mayo de 2012, según consta en Libro P.28 - Folio 85.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Ingeniera Cecilia MARQUEZ, DNI N° 30.030.113, Legajo N° 204755, para completar la carrera de la Especialización en Ingeniería Ambiental, hasta el 04 de mayo de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1200/18

Intervino
a.l.r.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro
Decano